

CD/PV.59  
14 de febrero de 1980  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 59ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 14 de febrero de 1980, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. D. S. McPHAIL (Canadá)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. PFEIFFER  
Sr. H. MULLER

Argelia: Sr. A. BENYAMINA  
Sr. S. BENDJABALLAH

Argentina: Sr. A. DUMONT  
Srta. C. A. PASSALACQUA

Australia: Sir James PLIMSOLL  
Sr. A. BEHM  
Sra. M. WICKES

Bélgica: Sr. A. ONKELINX  
Sr. J.-M. NOIRFALISSE

Birmania: U SAW HLAING  
U NGWE WIN

Brasil: Sr. C. A. DE SOUZA E SILVA  
Sr. S. DE QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV  
Sr. B. GRINBERG  
Sr. I. SOTIROV  
Sr. P. POPTCHEV  
Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. D. S. McPHAIL  
Sr. G. A. H. PEARSON  
Sr. J. T. SIMARD

Cuba: Sr. V. BOROWDOSKY JACKIEWICH  
Sr. L. A. BARRERAS CAÑIZO  
Sr. A. JIMENEZ GONZALEZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. RŮŽEK  
Sr. P. LUKEŠ  
Sr. E. ZÁPOTOCKÝ  
Sr. J. JIRŮSEK

China:

Sr. YU PEI-WEN  
Sr. YANG HU-SHAN  
Sr. LIANG DE-FEN  
Sr. YANG MING-LIANG  
Sr. PAN ZHEN-QIANG  
Sr. XU LIU-GEN

Egipto:

Sr. O. EL-SHAFFI  
Sr. H. EL-BARADEI  
Sr. N. FAHMY

Estados Unidos de América:

Sr. A. S. FISHER  
Sr. A. AKALOVSKY  
Sr. I. SANCHES  
Sr. P. SALGADO  
Sr. J. CAIVERT  
Sr. M. DALEY

Etiopía:

Sr. T. TERREFE  
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES  
Sr. C. GYÖRFFY  
Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. S. DARUSMAN  
Sr. I. M. DAMANIK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Irán:</u>	Sr. D. AMERI
<u>Italia:</u>	Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO Sr. M. MORENO Sr. C. FRATESCHI Sr. F. DE LUCA
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. T. NONOYAMA Sr. R. ISHII Sr. K. MIYATA
<u>Kenya:</u>	Sr. S. SHITEMI Sr. G. N. MUNIU
<u>Marruecos:</u>	Sr. M. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sr. M. A. CACERES
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG
<u>Nigeria:</u>	Sr. O. ADENIJI Sr. T. O. OLUMOKO
<u>Países Bajos:</u>	Sr. R. H. FEIN Sr. H. WAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. A. A. HASHMI
<u>Perú:</u>	Sr. F. VALDIVIESO BELAUNDE Sr. J. AURICH MONTERO
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. H. PAC Sr. J. CIALOWICZ Sr. S. KONIK

PRESENTE EN LA SESION (continuación)

<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. SUMMERHAYES Sr. W. H. MARSHALL
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HEPDEE Sr. M. GRACZYNSKI Sr. KAULFUSS
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. I. B. FONSEKA Srta. M. L. NAGANATHAN
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD Sr. L. NORBERG Sr. S. STRÖMBÄCK
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. I. ISSRAELIAN Sr. Y. K. NAZARKIN Sr. V. I. USTINOV Sr. A. I. TIURENKOV Sr. E. K. POTIARKIN
<u>Venezuela:</u>	Sr. A. R. TAYLHARDAT Sra. R. MUGICA DE ADAMES
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. NIHAJLOVIĆ
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. I. JAIPAL

Sr. EL-SHAFEI (Egipto) [habló en árabe; traducido del inglés]: Es para mi un gran placer hablarles hoy en árabe al usarse por primera vez como idioma de trabajo del Comité de Desarme. El uso del idioma árabe en los órganos de las Naciones Unidas relacionados con cuestiones de desarme, y en particular en este Comité, permite a los lectores árabes familiarizarse con las actividades de estos órganos y seguir sus progresos.

Al comienzo de mi intervención quisiera decirle, Sr. Presidente, que mi delegación ve muy complacida que usted ocupe la Presidencia del Comité durante el mes de febrero. Su reconocida competencia y su larga experiencia son cualidades que aseguran que su misión será coronada con el éxito. En este contexto, quisiera también dar las gracias al anterior Presidente del Comité, el Embajador U Saw Hlaing. Mi delegación aprecia plenamente la forma objetiva y constructiva en que dirigió los trabajos de nuestro Comité en momentos críticos. Creo que es quizás mi deber felicitar al comenzar mi discurso a la delegación de la República Popular de China por su participación en la labor de nuestro Comité y por ocupar el lugar reservado a su país. El mío ha considerado siempre que la participación de todos los países nucleares en las negociaciones sobre desarme es no sólo deseable, sino también necesaria para que estas negociaciones produzcan resultados universalmente aplicables, eficaces y equilibrados.

Mi delegación quiere felicitar también a los nuevos jefes de delegación y concretamente al Embajador Salah-Bey, de Argelia, al Embajador Onkelinx, de Bélgica, al Embajador Kömives, de Hungría, al Embajador Okawa, del Japón, y al Embajador Kakwaka, del Zaire, y desearles toda suerte de éxitos en su trabajo.

Tal vez compartan ustedes mi opinión de que las sesiones de nuestro Comité tienen lugar en un período sumamente crítico y delicado. La distensión internacional hace frente a violentas convulsiones que amenazan con socavar sus cimientos y los de la seguridad internacional. Dada la actual tensión en las relaciones internacionales, la distensión están pasando por un difícil período de prueba. No pueden ignorarse ni pasarse por alto los últimos acontecimientos ni las resultantes violaciones flagrantes del derecho internacional y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado de intervenir en sus asuntos internos. Si tales actos

(Sr. El-Shafei, Egipto)

continúan, pueden socavar los cimientos mismos de la paz y la seguridad internacionales, violar los principios y las bases de la coexistencia pacífica y de la cooperación internacional y amenazar con serios peligros a la comunidad humana. Considero importante, a este respecto, señalar a su atención el párrafo 34 de la Declaración contenida en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que dice lo siguiente:

"El desarme, la atenuación de la tirantez internacional, el respeto del derecho a la libre determinación y la independencia nacional, el arreglo pacífico de las controversias conforme a la Carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales están directamente relacionados entre sí. El progreso en cualquiera de esas esferas tiene un efecto beneficioso sobre todas ellas; del mismo modo, el fracaso en una esfera tiene efectos negativos sobre las otras."

Es quizás la conciencia de la estrecha relación entre el desarme y la paz y la seguridad internacionales, tanto en sus aspectos positivos como en los negativos, lo que me induce a apresurarme a decir que nuestro primer objetivo aquí, a juicio de mi delegación, debe ser tratar de reparar los daños y fomentar la confianza adoptando medidas concretas, prontas y eficaces en la esfera del desarme.

Tal es, a juicio de mi país, la posibilidad práctica y realista que tenemos para contener la marea de los armamentos y contribuir a los esfuerzos que se realizan para seguir reforzando la paz y la seguridad internacionales. Además de poner al descubierto la fragilidad de los cimientos en que descansan las relaciones internacionales, los últimos acontecimientos han revelado la necesidad de tomar medidas prontas, concretas y esenciales en la esfera del desarme.

El desarme nuclear es probablemente uno de los primeros temas que es preciso examinar, debido a la amenaza que las armas nucleares suponen para la humanidad y para su misma supervivencia. Por eso es natural y lógico que en el Documento Final del período extraordinario de sesiones se atribuyese la máxima prioridad a unas medidas eficaces para el desarme nuclear y para prevenir la guerra nuclear. En consecuencia, mi país ha hecho suya la resolución aprobada por la Asamblea General en su último período de sesiones, en la que se pide al Comité de Desarme que con carácter de alta prioridad inicie negociaciones, con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares, acerca de la cuestión de la cesación

(Sr. El-Shafei, Egipto)

de la carrera de armamentos nucleares y del desarme nuclear, de conformidad con las disposiciones del párrafo 50 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones, en vista de que el Comité de Desarme es el foro más apropiado para la preparación y la celebración de esas negociaciones. En la misma resolución se pide además al Comité que en su actual período de sesiones, inicie consultas preparatorias sobre esas negociaciones.

Mi delegación cree que las consultas mencionadas deben dedicarse sobre todo a determinar los requisitos y los elementos de las negociaciones, así como su alcance, sus etapas y su calendario. Confía en que la participación de la República Popular de China en los trabajos de nuestro Comité haya eliminado uno de los principales obstáculos y preparado el terreno para iniciar las negociaciones sobre una base práctica y realista.

Empeñada en el proceso de desarme nuclear, mi delegación no puede menos de expresar su profunda inquietud ante la evolución de la situación internacional. Uno de sus efectos es la falta, hasta ahora, de indicios de que vaya a entrar pronto en vigor el Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas (SALT II). Consideramos que esos acuerdos son una medida básica y una condición esencial para el progreso continuado de las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para una reducción y una limitación concretas de la cantidad de armas estratégicas y de su perfeccionamiento cualitativo. Mi delegación, recordando la especial responsabilidad asumida en materia de desarme nuclear por los dos Estados que poseen los mayores arsenales de armas nucleares, espera que se creen muy pronto condiciones adecuadas para la aplicación de los acuerdos SALT y que prosigan las negociaciones sobre este tema. En ese contexto puede ser útil remitirse a la Declaración conjunta publicada por los Estados Unidos y la Unión Soviética para las negociaciones ulteriores sobre la limitación de las armas estratégicas, donde se afirma que "un pronto acuerdo sobre la limitación y reducción ulteriores de las armas estratégicas serviría para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y para reducir el peligro de que estalle una guerra nuclear".

Mi delegación se considera obligada a expresar su profundo disgusto y frustración ante el hecho de que el Comité no haya entablado hasta ahora negociaciones sobre un acuerdo de prohibición total de los ensayos nucleares, pese a las

(Sr. El-Shafei, Egipto)

reiteradas peticiones hechas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus sucesivos períodos de sesiones para que se dé a este tema la máxima prioridad. No es racional que la única alternativa para el Comité a ese respecto sea permanecer inactivo y esperar el resultado de las negociaciones trilaterales entre los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido, sin poder iniciar negociaciones multilaterales sobre un acuerdo de ese tipo, y sin tener siquiera noticias sobre los progresos de las negociaciones trilaterales o sobre las dificultades con que se tropieza en ellas. Perpetuar semejante situación, que hace claramente caso omiso de los deseos de la comunidad internacional, es tan incompatible con los deberes del Comité que resulta inaceptable, tanto política como jurídicamente.

Indudablemente, la no proliferación de las armas nucleares es una base fundamental para los esfuerzos encaminados a poner fin a la carrera de armamentos nucleares y a lograr el desarme nuclear. Mi país considera que la no proliferación de las armas nucleares debe basarse en un equilibrio delicado de responsabilidades y obligaciones de las Potencias nucleares, por una parte, y de las Potencias no nucleares, por otra. No basta con desplegar esfuerzos para prevenir la aparición de nuevas Potencias nucleares. Estos esfuerzos deben combinarse y desarrollarse paralelamente con la reducción de las armas nucleares, dirigida a eliminarlas completamente. El lograr este equilibrio es una condición esencial para que surja la posibilidad de concertar un tratado de aplicación universal sobre la no proliferación de las armas nucleares. Además, el desarrollo constante, tanto cualitativo como cuantitativo, de las armas nucleares por parte de las Potencias nucleares y la continua amenaza nuclear plantean serias dudas sobre lo justo de la demanda dirigida a los Estados no nucleares para que abandonen la opción nuclear, así como sobre la posibilidad de atender a esa demanda. La no proliferación de las armas nucleares no debe en ningún caso significar la violación del libre ejercicio del derecho que tienen todos los Estados de desarrollar y aplicar sus programas para el uso pacífico de la energía nuclear con fines de desarrollo económico y social, de acuerdo con sus necesidades, intereses y prioridades.

A pesar de que mi país está profundamente convencido de que el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares son las garantías más efectivas contra el peligro de la guerra nuclear y del empleo de las armas nucleares, tenemos

(Sr. El-Shafei, Egipto)

la misma convicción firme de que, hasta que logremos este objetivo, será preciso tomar muchas medidas y concertar muchos acuerdos, especialmente sobre la no utilización de las armas nucleares y la prevención de una guerra nuclear.

En el momento actual la tarea más urgente es la eliminación de la amenaza de una guerra nuclear. En esta ocasión quisiera señalar la resolución aprobada por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones en la que se pide al Comité de Desarme que tenga en cuenta las opiniones de los Estados sobre la no utilización de armas nucleares, la prevención de la guerra nuclear y cuestiones conexas, y que informe al respecto a la Asamblea General en su próximo período de sesiones. Ha llegado el momento de eliminar el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares de la ecuación del equilibrio de fuerza y de las teorías de superioridad estratégica. Mi delegación considera necesario insistir en que corresponde a las Potencias nucleares la mayor responsabilidad a este respecto.

En la fase actual, el proscribir la utilización de las armas nucleares es sin duda alguna la garantía más eficaz para los Estados no nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Sin embargo, mientras no se haya satisfecho esa necesidad urgente y como primer paso, las Potencias nucleares deberían comprometerse a dar a los Estados no nucleares garantías internacionales eficaces contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas.

Quisiera señalar que mi delegación ve complacida el que en el Comité se hayan iniciado negociaciones sobre este tema. Pese al poco tiempo disponible para iniciar las negociaciones, el Grupo Especial de Trabajo que se estableció para tratar de este tema ha podido lograr un cierto progreso limitado. En particular, quisiera destacar la gran aceptación que evidentemente ha tenido la idea de que es urgente lograr un acuerdo sobre medidas internacionales eficaces para proteger a los Estados no nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares y continuar buscando una fórmula común recogida en un documento internacional jurídicamente obligatorio. Mi delegación ha observado complacida que en principio no hay objeciones a la idea de concertar un tratado internacional sobre este tema, ya que, a nuestro juicio, esa es la forma jurídica más adecuada para lograr estas salvaguardias. La manera más apropiada de continuar las negociaciones sobre este tema sería volver a establecer el Grupo de Trabajo, con una definición más clara y más exacta del mandato que debe conferírsele.

(Sr. El-Shafei, Egipto)

El fracaso en la tarea de eliminar la tensión en nuestra zona y la continuación de la violenta confrontación entre las Potencias en conflicto ponen más que nunca de relieve la necesidad de concertar acuerdos de seguridad y de tomar medidas para lograr el desarme a nivel regional, y confirman nuestra convicción sobre lo acertado de nuestras afirmaciones anteriores en cuanto a esa necesidad. Además de ser una contribución positiva a los esfuerzos por lograr el desarme universal, esos acuerdos de seguridad son un paso importante en el proceso de crear un clima de confianza en la zona, que constituiría un elemento importante para lograr una solución pacífica y duradera de la mayor parte de los problemas existentes en ella.

Los problemas del Oriente Medio no deben en ningún caso utilizarse como pretexto para introducir armas nucleares en la región. Esta medida, si se llegara a tomar, agravaría y complicaría los problemas existentes hasta un grado que es difícil de determinar con precisión, y socavaría todos los esfuerzos encaminados a resolver los problemas. Las diferencias existentes y el peligro de aumentarlas deberían dar un nuevo impulso a la búsqueda de acuerdos de seguridad apropiados para garantizar que no se introducirán armas nucleares en la zona.

Sobre esta base y convencido de esta idea, Egipto ha apoyado durante varios años los esfuerzos para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La comunidad internacional ha apoyado esa medida en el apartado d) del párrafo 63 del Documento Final del período extraordinario de sesiones, donde se dice que, hasta que se logre este objetivo, los Estados de la región deberían proclamar solemnemente que se abstendrán, sobre una base de reciprocidad, de producir, adquirir o poseer de cualquier otro modo armas nucleares y artefactos explosivos nucleares y de permitir el emplazamiento de armas nucleares en su territorio por cualquier tercera parte, y deberían convenir en someter todas sus actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Durante el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, la comunidad internacional hizo hincapié en esta exhortación, con la aprobación de todos los Estados excepto Israel. No hay duda alguna de que la negativa de Israel es una nueva prueba de su política intransigente y de su postura inflexible, que constituyen un obstáculo al cumplimiento de la exhortación a que se establezca una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La política

(Sr. El-Shafei, Egipto)

adoptada por Israel al no querer adherirse al Tratado de no proliferación de las armas nucleares ni someter sus actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica podría exponer a toda la zona a peligros ilimitados. En vista de la actitud de Israel, es natural que la Asamblea General de las Naciones Unidas reiterara su llamamiento a todos los Estados para que pusieran fin a cualquier tipo de cooperación con Israel que pudiera ayudarle a adquirir y fabricar armas nucleares. Asimismo la Asamblea General exhortó a todos los Estados a que adoptaran todas las medidas necesarias para impedir la transferencia a Israel de material fisionable y tecnología nuclear. Por otra parte, la Asamblea General condenó todo intento de Israel de fabricar, adquirir, almacenar o ensayar armas nucleares o introducirlas en el Oriente Medio.

Egipto espera con gran interés el estudio sobre el armamento nuclear israelí que la Asamblea General ha encomendado al Secretario General.

Siguiendo la misma política y teniendo presentes las mismas consideraciones, Egipto ha adoptado, junto con los Estados africanos, la Declaración sobre la desnuclearización de Africa. Esa Declaración se remonta a la reunión en la cumbre que la Organización de la Unidad Africana celebró en julio de 1974 y que mi país tuvo el honor de acoger. Los rumores más recientes de que el régimen racista de Sudáfrica ha realizado una explosión nuclear y sigue cooperando estrechamente con Israel y otros Estados en la esfera de los armamentos nucleares han hecho que mi país vea con profunda preocupación esos acontecimientos y los denuncie en vista de la amenaza directa que representan para la paz y la seguridad internacionales en general y para la seguridad de los Estados africanos en particular, y de sus efectos sobre la proliferación de las armas nucleares. Hacemos, pues, un llamamiento a todos los países para que se adhieran a la Declaración sobre la desnuclearización de Africa y la respeten.

En este contexto, quisiera mencionar brevemente la propuesta de Egipto para que el Mar Rojo sea una zona de paz. Esta propuesta se basa en el principio de que debe buscarse una fórmula para colaborar y cooperar con los países ribereños del Mar Rojo y para lograr y garantizar la seguridad en esa región. Además, la propuesta pretende mantener el Mar Rojo libre de armas nucleares y bases militares extranjeras y libre de los conflictos, las exhibiciones de fuerza y los desfiles militares de las superpotencias.

(Sr. El-Shafei, Egipto)

Estas son algunas de las iniciativas de Egipto con respecto a las cuestiones del desarme y a las medidas de seguridad, que repercuten directamente en sus intereses nacionales y se basan en su profunda convicción de que es importante concertar acuerdos de seguridad y adoptar medidas de desarme en el plano regional. Esas cuestiones se tratarán una vez más cuando el Comité examine los temas relacionados con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y con el programa comprensivo de desarme.

Nuestro interés por las medidas de desarme nuclear no disminuye nuestro interés por otras esferas del desarme. La prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todos los tipos de armas químicas y la destrucción de esas armas son las medidas de desarme más urgentes. En los anteriores períodos de sesiones del Comité Egipto subrayó más de una vez que había llegado el momento de que el Comité comenzara las negociaciones sobre un proyecto de acuerdo relativo a la prohibición de las armas químicas, como cuestión de alta prioridad y de conformidad con lo pedido por la Asamblea General a este respecto. Las negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos deberían complementar las que se están celebrando en el Comité y coordinarse con ellas, y no dificultarlas. Mi delegación mantiene su convicción, expresada el año pasado y compartida por el Grupo de los 21, de que es necesario crear un grupo de trabajo para comenzar inmediatamente las negociaciones. El informe bastante detallado sobre los progresos realizados en las negociaciones bilaterales, presentado al Comité el año pasado, y el intercambio de opiniones al respecto demostraron claramente la necesidad y la posibilidad de iniciar las negociaciones en un grupo de trabajo. Aunque el Comité no pudo lograr un consenso sobre esa propuesta en el período de sesiones del año pasado, a pesar del apoyo cada vez mayor de un gran número de miembros, seguimos considerando que la creación de un grupo de trabajo en este período de sesiones es una condición básica y necesaria para realizar progresos hacia un acuerdo internacional sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo y la producción de las armas químicas y sobre la destrucción de sus existencias.

En cuanto a las armas de destrucción en masa, como es sabido, la Unión Soviética y los Estados Unidos presentaron al Comité en su período de sesiones del año pasado una propuesta conjunta sobre los principales elementos de un tratado que prohíba

(Sr. El-Shafei, Egipto)

el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas. Al igual que la mayor parte de las delegaciones, pedimos tiempo suficiente para someter la propuesta al examen detenido que requería. Mi delegación está dispuesta a comenzar las negociaciones sobre ese proyecto de tratado en el actual período de sesiones, a fin de llegar a un acuerdo sobre su texto. A pesar de nuestra convicción de que un acuerdo sobre la prohibición de todo tipo existente o potencial de armas sería un resultado importante y un paso en la dirección apropiada, esperamos que las negociaciones sobre ese acuerdo no redunden en detrimento de los acuerdos sobre los temas prioritarios incluidos en la agenda del Comité ni sirvan de pretexto para aplazarlos. Esperamos también que la propuesta conjunta de los Estados Unidos y de la Unión Soviética sirva de preludeo a otras iniciativas conjuntas sobre las armas almacenadas en los arsenales militares.

El desarme general y completo bajo un control internacional eficaz seguirá siendo siempre el objetivo final de los esfuerzos de todos los Estados en la esfera del desarme. En este contexto, la Asamblea General ha confiado a nuestro Comité la tarea de iniciar en el actual período de sesiones negociaciones sobre el programa comprensivo de desarme, cuyos elementos ha definido la Comisión de Desarme.

Con la esperanza de que el Comité termine sus trabajos antes de que comience el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y sin entrar en los detalles de los diversos elementos del programa comprensivo, quisiera mencionar algunos de los principios básicos de nuestra posición, que compartimos con el resto de las delegaciones de los países no alineados. Esos principios son:

1) El programa comprensivo deberá consistir en una serie de medidas amplias y coherentes que lleven a la comunidad internacional al desarme general y completo.

2) El programa comprensivo deberá ejecutarse por etapas, con un calendario convenido para cada una de ellas. En la primera etapa se detendrá la carrera de armamentos y luego comenzará el proceso de un desarme real.

3) El programa comprensivo deberá prever el establecimiento de un marco convenido para una acción internacional continua en la esfera del desarme, incluidas las negociaciones sobre las medidas concretas que han de adoptarse a todos los niveles: bilateral, regional e internacional.

4) Las Naciones Unidas deberán seguir desempeñando una función primordial en el estudio, la aprobación y la ejecución del programa comprensivo.

(Sr. El-Shafei, Egipto)

La actual tirantez en las relaciones internacionales ha reafirmado la necesidad de un comité de desarme y la función que ese comité puede desempeñar como órgano de negociación que represente la voluntad de todas las naciones y que, debido a su composición equilibrada y a su mandato, sea más capaz que cualquier otro foro de negociación de tomar la iniciativa e impulsar unas negociaciones continuas.

Esto me lleva a referirme a la opinión de mi delegación y del Grupo de los 21 sobre la función de nuestro Comité. Teniendo en cuenta los poderes que ha delegado en él la comunidad internacional, la tarea de este Comité es celebrar, con la participación de todos los países, negociaciones reales y concretas sobre medidas para lograr el desarme. Su tarea no debería limitarse a debates generales, que por su naturaleza misma están fuera de la jurisdicción del Comité como órgano de negociación. Asimismo, las negociaciones que se celebren fuera del Comité no deberían, en ninguna circunstancia, dificultar las negociaciones multilaterales que tengan lugar en el Comité, sino apoyarlas y complementarlas. Además, la participación del Comité en todas las etapas de las negociaciones sobre los temas incluidos en nuestra agenda se basa en el principio de la igualdad de todos los miembros y en las realidades de responsabilidad colectiva.

Sr. SHITEMI (Kenya) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, darle, en nombre de mi delegación, la calurosa bienvenida en su calidad de nuevo Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas en Ginebra y de Presidente del Comité durante el presente mes. Deseo asegurarle de nuestra plena colaboración. Al mismo tiempo, deseo dar las gracias al Embajador U Saw Hlaing, de Birmania, por el tacto y la consideración que mostró al ocuparse de los asuntos del Comité mientras desempeñó la Presidencia.

Desearía también aprovechar esta oportunidad para saludar efusivamente a la delegación de la República Popular de China con motivo de su incorporación al Comité. China, en su doble calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad y de Estado poseedor de armas nucleares, aporta al Comité unos conocimientos y una experiencia que realzarán indudablemente sus trabajos. Igualmente doy la calurosa bienvenida al Embajador A. Sallah-Bey, de Argelia; al Embajador A. Onkelinex, de Bélgica; al Embajador Imre Komives, de Hungría; al Embajador Yoshio Okawa, del Japón, y al Embajador Kalonji Kakwaka, del Zaire, que se han incorporado recientemente

(Sr. Shitemi, Kenya)

al Comité. Asimismo expresamos nuestro reconocimiento al Embajador Jaipal, Secretario del Comité y Representante Personal del Secretario General, y a su eficiente y asiduo equipo que realiza una importante labor en la prestación de servicios al Comité.

La humanidad se encuentra en una encrucijada y las opciones se han reducido a dos: o bien decidimos fomentar la distensión y, mediante ella, reducir al mínimo la desconfianza y la tensión e introducir un período de paz y confianza recíproca, o bien elegimos la senda de la intriga, el enfrentamiento, la intensificación de los armamentos y la guerra y la destrucción de la vida humana, según la conocemos. Es éste el grave dilema con que se enfrentan todas las naciones, y el grado de responsabilidad de cada uno de ellos varía con el nivel de poder destructivo de que dispone; cuanto mayor sea ese poder, tanto más superlativos serán los términos utilizados para calificar su condición. Nos encontramos en la fase de las superpotencias, y parece que pronto ascenderemos al peldaño de poder destructivo de las maxisuperpotencias. Por supuesto, quienes se encuentran en la base de las minisuperpotencias ascenderán a la condición de las superpotencias. Quienes tienen confiado el ejercicio de este poder no son sino hombres, y algunos de ellos han mostrado muy claramente en los últimos meses la manera en que podrían utilizar parte de ese poder si se les provocara. El Gobierno de Kenya ha manifestado inequívocamente su oposición a la incursión militar en el Afganistán por parte de una de las superpotencias, que ha sido precisamente la nación que durante muchos años ha defendido y apoyado invariablemente la causa de los pueblos oprimidos de Africa, lo que ha provocado desconcierto en muchos de nosotros sobre si esta incursión significa un cambio decidido de la política exterior de ese país. Esperamos recibir seguridades, y la mejor seguridad sería que ese país procediera a la retirada inmediata, total e incondicional del Afganistán.

No cabe pretender que podamos continuar debatiendo cuestiones relativas al desarme sin referirnos al mismo tiempo a los factores que inducen a las naciones a armarse. A los países africanos les preocupa profundamente la manera en que el gobierno de la minoría blanca de Sudáfrica continúa haciendo caso omiso de la opinión internacional contra la política criminal de apartheid. Ese régimen racista no puede ser defendido sobre ninguna base moral y, sin embargo, en el momento mismo en que hago uso de la palabra ese país continúa armándose febrilmente,

(Sr. Shitemi, Kenya)

y se teme que tal vez haya hecho estallar un dispositivo nuclear gracias al apoyo técnico y económico que continúa recibiendo de algunos países del mundo. Cuando me dirigí al Comité en el período de sesiones del pasado verano, me referí a las pruebas que un país que dispone de capacidad de verificación había facilitado al mundo respecto de las intenciones de Sudáfrica de hacer estallar un dispositivo nuclear militar en el desierto de Kalahari. Desde entonces, nos hemos enterado por los periódicos de los Estados Unidos de que el 22 de septiembre del pasado año tuvo lugar en efecto lo que parece haber sido una explosión de un arma nuclear. Lo que hace que esto sea muy probable es la forma en que se comportó Sudáfrica cuando los medios de información de los Estados Unidos dieron a conocer la noticia del supuesto acontecimiento. Tan pronto como se publicó esa noticia, Sudáfrica la desmintió rotundamente, pero modificó su posición dentro de las 24 horas, diciendo al mundo que podría haber sido un accidente ocurrido en un submarino ruso. La reacción de los Estados Unidos ante esta posición fue elogiosa, ya que rechazaron tal posibilidad. No obstante, es extraño que los medios de información de los Estados Unidos tardaran más de un mes en referir el hecho. Disponga o no del arma nuclear, Sudáfrica se enfrenta inevitablemente con una guerra civil de la peor especie, y no pueden utilizarse bombas nucleares en este tipo de situaciones, ya que los opositores más decididos del sistema de apartheid se encuentran en el propio país.

La adquisición por Sudáfrica de una capacidad nuclear conducirá probablemente a una carrera de armamentos por parte de los Estados africanos para adquirir esa capacidad. Dichos Estados no harán sino atenerse a las realidades de los aspectos técnicos y políticos de la proliferación nuclear en ese continente. Cuando el Presidente Carter se dirigió a las Naciones Unidas en 1977, concedió la debida importancia a estos dos aspectos de la proliferación y reconoció la importante relación moral entre los esfuerzos por poner fin a la difusión de las armas atómicas y los esfuerzos destinados a lograr una reducción de los armamentos. El Presidente Carter declaró: "No podemos pedir a otros Estados que renuncien a las armas nucleares ... a menos que pueda demostrarse que se han conseguido progresos significativos respecto del objetivo del control, la reducción y la consiguiente eliminación de los arsenales nucleares." Debe impedirse que Sudáfrica realice nuevas explosiones nucleares. De lo contrario, ello será la forma más

(Sr. Shitemi, Kenya)

segura de fomentar la proliferación en Africa. En el decenio de 1970 se ha intensificado la fabricación de armas nucleares, según nos informó la competente Subsecretaria de Estado, Sra. Inga Thorsson. Según sus propias palabras: "resumiendo estas detestables estadísticas, se registraron un total de 421 explosiones nucleares en el decenio de 1970, de las cuales la Unión Soviética realizó 191, los Estados Unidos 154, Francia 55, China 15, el Reino Unido 5 y la India 1."

Es muy posible que el pasado año fuera el peor en lo que respecta a esta intensificación de las explosiones nucleares. Según informes del Observatorio Sísmico de Suecia, la URSS efectuó 28 ensayos nucleares subterráneos; los Estados Unidos, 15; el Reino Unido, 1; China no realizó ningún ensayo, y confiamos en que siga manteniendo esa actitud; y Francia, 9. Ello arroja un total de 53. Esto supone más de una explosión nuclear por semana durante el citado año. Se trata de una perspectiva muy sombría para la humanidad. Estamos desviando recursos, que se necesitan desesperadamente para el desarrollo económico, hacia la fabricación de esas armas de capacidad destructiva inimaginable. El Presidente de Kenya, el Honorable Daniel Arap Moi, en la alocución que pronunció ante una delegación de hombres de negocios extranjeros en Nairobi, declaró: "Si las colosales sumas de dinero que se dedican a armamentos se utilizaran en bienestar de la humanidad, el mundo sería un paraíso" (Standard, 23 de enero de 1980). Debemos sumarnos a todos los hombres de buena voluntad a fin de lograr un mundo mejor para todos.

El almacenamiento de armas nucleares en cuanto medio de disuasión sería convincente si pudiéramos explicar por qué las superpotencias, una vez que resulta perfectamente evidente que han alcanzado una capacidad de sobreexterminio multiplicada por mil, continúan produciendo armas más terribles. "No importa ya salir ganando, lo que importa es salir con vida". (B. Brecht "La jungla de las ciudades"). Las posibilidades de salir con vida se han reducido a casi cero, y la calidad de la vida de los eventuales supervivientes de un holocausto sería sumamente miserable. La naturaleza sería todavía más indiferente a la supervivencia de la especie humana en tales condiciones.

En este siglo han ocurrido dos horribles y desoladoras guerras mundiales, iniciadas ambas en Europa. Y, dado que desde entonces Europa ha sido el continente en el que se han registrado menos incidentes bélicos, el hecho de que la mayor concentración de ejércitos y de armas del mundo se encuentre actualmente en Europa

(Sr. Shitemi, Kenya)

constituye una verdadera causa de alarma. Instamos a los países que intervienen en este enfrentamiento a que atiendan el llamamiento en favor del desarme y la distensión. La propia supervivencia de la raza humana depende de que esos países respondan a este llamamiento.

Desearía ocuparme seguidamente de algunos de los temas incluidos en nuestra agenda anual para 1980. Todos los miembros del Comité subrayaron el pasado año la urgencia e importancia de negociar una convención internacional para prohibir el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas. El único punto de desacuerdo registrado fue el método de trabajo para conseguir la convención deseada. Quienes se oponen a la constitución de un grupo de trabajo ad hoc no nos han suministrado razones suficientemente convincentes para persuadirnos de que modifiquemos nuestra opinión. La idea misma de fabricar estas armas mortíferas procede del propio infierno y lo menos que cabe decir es que sea repugnante. Resulta perturbador que se opongan excusas y racionalizaciones a la negociación de una convención en un grupo de trabajo ad hoc, provocando de este modo nuevas demoras.

Como recordarán los distinguidos delegados, el Comité de Desarme estableció, para la segunda parte de su período de sesiones de 1979, un Grupo especial de trabajo abierto a todos los Estados miembros del Comité para examinar y negociar acuerdos internacionales que den garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. El Grupo especial de trabajo se reunió bajo la Presidencia de la delegación de Egipto y, aunque no dispuso de mucho tiempo, logró iniciar el examen de algunos de los elementos que han de incluirse en un acuerdo internacional para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Desearíamos que se realizaran ulteriores esfuerzos en esta esfera, y apoyaríamos toda acción o decisión del Comité destinada a crear un grupo especial de trabajo para su período de sesiones de 1980 que continúe el examen de este tema.

En los últimos años, la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares ha sido objeto de intensos debates en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en diversos otros foros internacionales. Aunque el Comité concede la mayor prioridad a la cuestión de una prohibición de los ensayos nucleares, si se analiza el examen hecho por el Comité de este tema durante su período anual de sesiones de 1979, se advierte claramente que el Comité no pudo realizar muchos progresos.

(Sr. Shitemi, Kenya)

Todos sabemos dónde reside el problema.. 1979 fue un año decepcionante para aquellas delegaciones que habían abandonado sus capitales con grandes esperanzas de comunicar la realización de algunos progresos en esta esfera. Y, aunque el período anual de sesiones finalizó sin que se hubieran conseguido muchos progresos, hemos acudido, una vez más, con grandes esperanzas de realizar algunos progresos, y deseamos y esperamos que, el presente año, el informe del Comité a la Asamblea General muestre logros positivos, por lo menos en algunas esferas de nuestras negociaciones.

Como todos sabemos, dentro de unos meses se celebrará la segunda Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación. Dada la importancia de impedir, o por lo menos frenar, la proliferación de las armas nucleares, dicha Conferencia constituirá un acontecimiento de importancia fundamental en la esfera del desarme. Esa Conferencia, al igual que la primera, tiene por objeto de examinar el funcionamiento del Tratado, con miras a garantizar que se realicen los propósitos del preámbulo y las disposiciones del Tratado, así como las recomendaciones contenidas en éste y las formuladas en la primera Conferencia de examen. En la Declaración Final de la primera Conferencia de examen se confirmó que los artículos I y II, que se refieren concretamente al objetivo de impedir la ulterior proliferación de las armas nucleares, habían sido observados fielmente por todas las Partes en el Tratado. Pero se ha expresado gran preocupación por el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no hayan cumplido las obligaciones contraídas en virtud del artículo VI del Tratado. Si bien nos congratulamos de la conclusión del acuerdo SALT II, su aplicación es provisional. Estimamos, no obstante, que el acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética no cumple las obligaciones contraídas en virtud del artículo VI del Tratado. El acuerdo SALT II no constituye una medida de desarme, ya que no se prevén en él reducciones sustanciales de los arsenales nucleares.

Planteo estas cuestiones porque a mi delegación le preocupa profundamente la incapacidad de la comunidad internacional de realizar incluso progresos limitados en la esfera del desarme nuclear. El Comité no puede permitirse el lujo de dedicar otro año a deliberaciones en lugar de negociar. Debemos concentrar nuestros esfuerzos en los temas respecto de los cuales consideramos posible lograr resultados concretos. Mi delegación opina que si el Comité está decidido, y si los Estados poseedores de armas nucleares son sinceros en sus declaraciones, se podrá negociar

(Sr. Shitemi, Kenya)

y lograr algunos progresos concretos, especialmente en las esferas de las armas químicas y radiológicas. Estamos también convencidos de que el Comité puede esperar conseguir ulteriores progresos en el debate sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Pero esto sólo es posible con la colaboración de los Estados poseedores de armas nucleares, especialmente las dos superpotencias.

Los Estados poseedores de armas nucleares deberían comprometerse claramente a invertir la carrera de armamentos nucleares. Deberían comenzar por cumplir su parte en la obligación que les impone el Tratado de no proliferación poniendo fin a los ensayos de armas nucleares y comprometiéndose a reducir sus armamentos nucleares, tanto estratégicos como tácticos, en cantidades significativas, y poner fin o frenar la mejora cualitativa de esas armas.

La obligación de no prestar asistencia a otros Estados en la fabricación de armas nucleares debería aplicarse no sólo a los Estados que no poseen armas nucleares, sino a todos los Estados sin excepción. Las exportaciones de equipo y materiales nucleares a Estados no poseedores de armas nucleares deberían también estar sujetas a las salvaguardias del OIEA, con miras a impedir su utilización con fines bélicos.

Sr. TERREFE (Etiopía) [traducido del inglés]: La delegación de Etiopía se complace en dar la bienvenida al Sr. McPhail como nuevo representante del Canadá en el Comité de Desarme y felicitarlo por haber asumido la Presidencia del mismo este mes. Le deseamos éxito en su gestión directiva de nuestros trabajos, tarea que ha cumplido con gran habilidad desde el comienzo de este período de sesiones. También he de saludar a los distinguidos representantes de Argelia, Bélgica, Hungría, el Japón y Zaire, que participan en nuestras deliberaciones por primera vez.

Además, quiero expresar nuestro agradecimiento al Presidente saliente, el Embajador de Birmania, por el excelente trabajo que ha realizado durante el pasado mes. También quisiéramos agradecer al Embajador Jaipal, Representante del Secretario General y Secretario del Comité, su constante labor de asesoramiento en nuestras actividades.

Por fin se ha logrado la participación en el Comité de todos los Estados poseedores de armas nucleares. Mi delegación celebra la presencia de la República Popular de China y espera que cumpla su responsabilidad como Estado nuclear y contribuya constructiva y positivamente al trabajo del Comité.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Al comenzar el período de sesiones de 1980 son muchas las tareas urgentes que hemos de tratar. La Asamblea General en varias resoluciones han remitido al examen del Comité algunas cuestiones que considera de gran prioridad. Las dificultades que plantean el logro de los fines y objetivos de estas decisiones constituyen un reto al que todos debemos responder con determinación y acción concertada. Por tanto, mi delegación comparte plenamente la opinión expresada por muchos oradores en este período de sesiones, de que el Comité debe empezar a negociar seriamente los problemas de fondo y no dedicar demasiado tiempo a las cuestiones deliberativas y de procedimiento. Nuestra agenda no es un inventario de temas inscritos por razones simbólicas. Después de todo, si no utilizamos eficazmente este "mecanismo de negociación", su existencia tendrá menos justificación y nuestra tarea de desarme no progresará de manera óptima. Por tanto, es preciso tomar todas las medidas para iniciar y continuar los procesos de negociación que ofrezcan soluciones comunes a las tareas urgentes que se han planteado entre nosotros.

La postura de mi Gobierno acerca de las principales cuestiones incluidas en nuestra agenda se conoce perfectamente, por eso no la repetiré en esta ocasión. Sin embargo, he de hacer constar en general la importancia primordial que atribuimos a los seis temas sustantivos de nuestro proyecto de agenda, sobre el que el Sr. Presidente y el Comité en su conjunto han estado celebrando consultas y acerca del cual casi hemos logrado el consenso. Los temas de la prohibición de los ensayos nucleares, de la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear, así como de las armas químicas deben atenderse urgentemente. En cuanto a la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear no es posible dejar de mencionar el armamento nuclear de Sudáfrica. Me parece innecesario insistir en la gran amenaza que representa ese armamento para la paz y la seguridad internacionales y en particular, para los Estados africanos. Puede ocurrir que las consecuencias no sean de momento aparentes para algunos de nosotros, pero si no actuamos inmediata y eficazmente para atajar la proliferación de las armas nucleares, podría ocurrir una catástrofe.

Mi delegación no quiere tratar aquí de la vergonzosa historia de la colaboración occidental con el régimen racista de Pretoria en la fabricación y el desarrollo de armas nucleares. El año pasado expresamos nuestra preocupación en este Comité en relación con el documento CD/17, así como en las Naciones Unidas junto con una

(Sr. Terrefe, Etiopía)

mayoría aplastante de Estados. Es cuestión de saber si el régimen racista de Sudáfrica está desarrollando una capacidad de armamento nuclear o si, de hecho, esta capacidad ya está desarrollada. Desdichadamente nuestros temores están empezando a confirmarse. Teniendo en cuenta el armamento nuclear de Sudáfrica, resulta cada día más aparente la urgente necesidad de concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi delegación espera con impaciencia los resultados de las negociaciones tripartitas que se celebran entre el Reino Unido, los Estados Unidos y la URSS. Puesto que la cesación de los ensayos de todas las armas nucleares concierne a todas las naciones, los tres Estados partes en las negociaciones no pueden esperar que los arreglos actuales continúen indefinidamente.

Quisiera hacer una breve cita sobre la cuestión del desarme del mensaje dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas por el Comité organizador etíope para la celebración de la Semana del Desarme de las Naciones Unidas. El mensaje expresa el interés del pueblo y del Gobierno de Etiopía por el desarme nuclear:

Las grandes masas del pueblo etíope, que han sido víctimas de tantos sufrimientos y pruebas provocadas por guerras de intervención y agresión causantes de enormes pérdidas de vidas humanas y bienes materiales, anhelan fervientemente un mundo de libertad, justicia, igualdad y paz. En este momento histórico de su revolución el pueblo etíope está más resuelto que nunca a hacer todo lo posible por alcanzar los nobles objetivos del desarme, y convencido como jamás de que lo mejor para garantizar la seguridad de las naciones y los pueblos no es el equilibrio del terror sino el compromiso perenne de todos de defender la paz y la estabilidad.

La carrera de armamentos es una auténtica antítesis de las aspiraciones de paz verdadera y de una vida creadora que abriga la humanidad. El almacenamiento creciente de armas de destrucción en masa y el constante perfeccionamiento de éstas ponen cen peligro cada día la supervivencia misma del género humano. Resulta ilusoria la perspectiva de establecer un mundo nuevo, social y económicamente justo, frente a un aumento masivo de armas que constantemente merma los recursos naturales que con el sudor de su frente han logrado desarrollar los pueblos oprimidos, y desvía hacia fines destructivos que niegan la vida humana cantidades astronómicas de recursos financieros.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

No ignoramos en absoluto las dificultades y la complejidad que entraña el proceso del desarme. Sin embargo, el impedimento principal no se desprende de problemas técnicos que el ingenio del hombre puede superar, una vez reunida la voluntad política necesaria que se convierte en factor decisivo; ese impedimento principal al desarme es la política de diktat que aplican los seguidores de una política destinada a detener la corriente cada día más poderosa de las fuerzas de liberación que luchan por la libertad, la igualdad, la justicia, la democracia y el socialismo. Por tanto, el proceso de desarme está inextricablemente ligado a la lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, el apartheid, el hegemonismo y el expansionismo."

Al entrar en el Segundo Decenio para el Desarme observamos que la carrera de armamentos, lejos de menguar se incrementa y acompaña del desarrollo de nuevas doctrinas y estrategias militares. Los amenazadores acontecimientos registrados en muchas partes del mundo ilustran claramente hasta dónde ha llegado la confabulación de los preparativos bélicos.

La creciente militarización del Océano Indico y el aumento del número de bases e instalaciones militares que los Estados Unidos emplazan en las regiones vecinas deben considerarse como una grave amenaza a la paz y a la estabilidad internacionales que perjudica el proceso de distensión y de coexistencia pacífica. Los países en desarrollo, que luchan por la independencia, la paz y la democracia verdaderas, contemplan estos acontecimientos con inquietud.

Esta manifestación del poder militar está destinada en parte a frustrar el proceso de transformación en algunos Estados de la región y a impedir su desarrollo. Es preciso respetar las aspiraciones de los pueblos de la región que quieren lograr el progreso político, económico y social en un clima de paz. Por tanto, esperamos que todos los Estados se comprometan a promover los objetivos y los propósitos de la Declaración del Océano Indico como zona de paz.

Los últimos acontecimientos muestran que muchas partes del mundo están experimentando cambios fundamentales. Nos referimos a los pueblos que están librando una batalla justa contra la opresión, la explotación, el racismo, el imperialismo y el expansionismo. Esos países defienden además y salvaguardan su unidad nacional y la integridad territorial.

Varios oradores han hecho referencia a una situación determinada durante el debate general. Nos parece que no han llegado a comprender el sentido subyacente de esos acontecimientos que acabo de mencionar. Sin entrar en detalles, solamente quiero hacer constar la posición de mi delegación. Nosotros no compartimos su juicio acerca de la situación.

Sr. VALDIVIESO BELAUNDE (Perú): La delegación del Perú desea en primer término dar a usted su bienvenida como nuevo Representante Permanente del Canadá ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra a la par que extenderle su felicitación por el hecho de que presida esta importante etapa del Comité de Desarme. Su país, vinculado desde hace largos años a estas negociaciones, acredita en su persona, señor Presidente, su permanente interés en alcanzar resultados positivos y concretos en este arduo debate en torno al desarme general y completo.

El Perú quiere relevar igualmente su satisfacción por la incorporación a los trabajos de este Comité de la República Popular de China que, como miembro titular del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, era ansiadamente esperada en este recinto. La presencia de la República Popular de China, país que en pocos años se ha convertido en potencia nuclear y que, de otro lado, es el que aventaja de largo a todo el resto de las naciones en lo que respecta al número de su población, es considerada por nosotros como un hecho de significativa trascendencia. Su participación en el Comité de Desarme habrá de enriquecer los aportes destinados a obtener beneficios tangibles de este ejercicio, hasta ahora periférico, y su peso internacional, conjugado a una idiosincrasia que no ha perdido sino más bien amalgamado una sabiduría milenaria, completará el marco internacional dentro del cual deben ser enfocados y finalmente resueltos todos los problemas relativos a este apremiante tema.

También es deseo de la delegación del Perú dar su cordial saludo a los señores representantes de Argelia, Bélgica, Hungría, Japón y Zaire que, llegados a Ginebra después de nuestro último período de sesiones, se han incorporado a los trabajos de este Comité. Vayan también nuestras felicitaciones al señor Representante de Birmania, Embajador Saw Hlaing, que tan acertadamente condujo las labores del mismo en la última fase de 1979.

Hasta la era nuclear el tema del desarme fue objeto de estudio y meditación no sólo por países en forma individual o bilateral sino que mereció la atención de la Unión Interparlamentaria y de la Conferencia de La Haya antes de la primera guerra mundial y de la Sociedad de las Naciones y de conferencias multilaterales especializadas al término de esa conflagración y durante el período que precedió a la segunda gran guerra mundial. Pero la afanosa búsqueda por alcanzar un equilibrio de fuerzas convencionales, tanto en el ámbito subregional, como en el regional y mundial, fue sobrepasada y casi diría yo olvidada por el advenimiento de la bomba atómica cuya aparición fue decisiva para poner fin a la segunda gran guerra.

(Sr. Valdivieso Belaunde, Perú)

A partir de la cruel experiencia de Hiroshima se empieza a concebir la real importancia del desarme que, hasta la aparición de la energía nuclear, podía considerarse como un ejercicio retórico ya que, en última instancia, el armamentismo convencional importaba un riesgo muy limitado para la población del mundo en su conjunto.

El desarrollo de la ciencia nuclear o atómica corre paralelo no solamente con el de la ciencia en general sino que se incrementa ante la posibilidad de conflictos bélicos generados por pretensiones ultranacionalistas que perseguían la hegemonía universal. Sobrepasada esa etapa, que fue la que dio origen al empleo del arma atómica, sobrevino un interludio hasta que se rompió el monopolio nuclear. Lamentablemente la paridad nuclear que se estableciera pocos años después sería la resultante no únicamente de una competencia de carácter científico sino particularmente de un antagonismo de tipo político-filosófico. Dos concepciones opuestas sobre la mayor parte de las actividades humanas se veían claramente enfrentadas tanto desde el punto de vista teórico como también desde el aspecto militar y, específicamente, del poder nuclear.

Es de esta confrontación que nace la idea del desarme nuclear. Al término desarme nuclear "per se", habría que agregar el aditivo "mental" porque no cabe hablar de desarme si es que no se advierte entre las potencias nucleares un respeto mutuo por las concepciones político-filosóficas o económicas que ellas sustentan. Solamente el reconocimiento de la libre voluntad de cada Estado para adoptar un determinado sistema de vida y de gobierno podrá permitirles a ellas y a los demás Estados no nucleares coexistir pacíficamente. De allí todo intento por avasallar, infiltrar o sabotear a algunos regímenes por cualesquiera de las ideologías en pugna resulta incidiendo en el tópico que es materia de nuestros trabajos. El desarme no es una abstracción ni un pasatiempo de teóricos. Es la secuela de un enfrentamiento frío, calculado y reflexivo de las dos vertientes ideológicas que dividen hoy al universo, representadas en sus más poderosas naciones.

Bien ha dicho el Excmo. Sr. Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China que no cabe hablar de desarme nuclear mientras el mismo no comience a ser puesto en práctica por los detentores del poderío nuclear. El Comité de Desarme puede ser el foro al que lleguen para su ulterior ratificación los resultados del desarme entre las grandes potencias, pero parece ilusoria que de este Comité pueda surgir la panacea que culmine la empresa del desarme nuclear.

(Sr. Valdivieso Belaunde, Perú)

En tanto las dos superpotencias y las otras naciones poseedoras de armamento nuclear no logren alcanzar entendimientos de tipo político que acrediten el respeto mutuo y hacia otros Estados por las convicciones ideológicas, religiosas o económicas que profesen, toda idea de desarme no pasará de ser un mero academicismo, tal vez brillante, pero absolutamente carente de sentido práctico.

Esto hace evidente que las políticas nacionales no deben sufrir otras variantes que aquellas que nacen, sin injerencia ajena, de la médula misma de sus pueblos. Por el contrario, cualquier alteración en dichas políticas que refleje otra voluntad tiene como consecuencia acentuar la tensión internacional. En este sentido es necesario precisar que todas las doctrinas políticas son universales. Sus autores, provenientes de las más variadas naciones y sus prácticas no siempre adecuadas a realidades diferentes del país o países que las han adoptado como sistema. De allí la vigencia del llamado "pluralismo ideológico" y el imperativo de reconocer la inviolabilidad de los Estados, el respeto a los derechos humanos -o sea a la conciencia misma de la nacionalidad- y el reconocimiento de que la fuerza no otorga derechos. Mientras estos principios no sean reconocidos cabalmente a escala mundial ni el desarme nuclear ni el desarme convencional podrán ser operativos. El desarme de características militares debe pasar por la etapa previa y absolutamente necesaria del desarme espiritual o conceptual.

Dicho esto, debo añadir que siguiendo una secuencia lógica, a la delegación del Perú, nítidamente no alineada en el estricto sentido de este vocablo, le parece lo más oportuno o si se quiere pragmático, abocarse al tema de los "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas" que vulgarmente se conoce como "las garantías negativas". El desarme general y completo, que es el que ha dado origen a este Comité, debería ser la razón primera de los trabajos del mismo pero hablando con sentido de la realidad todo parece indicar que será la última. Lo primero que sí debe ser entendido y atendido por las potencias nucleares es que su poder devastador no será puesto en práctica para someter o amenazar al resto de la humanidad. Después de todo, un número muy limitado de naciones poseedoras del arsenal nuclear no pueden irrogarse el derecho de convertirse en jueces supremos que decidan sobre la vida o la extinción de la humanidad. La existencia de más de 140 naciones no puede estar supeditada tampoco a las apetencias de poder de

(Sr. Valdivieso Belaunde, Perú)

ningún país y de ninguna ideología. Alcanzar rápidamente una Convención sobre este tema, que garantice a la gran mayoría de las naciones su seguridad y su impermeabilidad a los estragos que puedan sobrevenir de una conflagración nuclear nos parece esencial.

Si me he referido primeramente al tema de las "garantías negativas" es porque pienso que el mismo no debería ofrecer resistencias de las potencias poseedoras de armas atómicas salvo que alguna de ellas tenga insanas y veladas aspiraciones de dominio. Pero si así fuera el caso, por ello mismo, este Comité debería ser el foro en el que quedan en claro dichos propósitos, la tribuna mundial donde se esclarezca el sombrío panorama al que se enfrenta una humanidad ávida de seguir subsistiendo, procreando y mejorando sus niveles de existencia.

Nosotros creemos que únicamente rodeados de esas garantías contra la amenaza nuclear podremos sentarnos a una mesa a debatir temas que comprometen a la humanidad en general. Los países no poseedores de armamento atómico que integran este Comité han asumido la responsabilidad de velar por la seguridad del resto de las naciones que se encuentran en igual situación, y su participación en estos trabajos resultaría frívola si se limitara a discutir únicamente sobre aspectos del desarme, que, en última instancia, escapan a su control. Ello no significa falta de interés en dichos aspectos sino adecuación a lo permisible y viable a estas alturas del diálogo con las grandes potencias.

El considerar que la cuestión de las garantías negativas de seguridad constituye un problema vital y por tanto preferente para los países no nucleares y no alineados como el mío, que son los más, no significa de ningún modo menoscabar nuestro apoyo al planteamiento del Grupo de los 21, que el Perú integra, en lo que respecta al programa y calendario de trabajo del Comité. Es así como estimamos que debe darse la primera prioridad cronológica en el programa de trabajo a la cesación completa de las pruebas de armas nucleares. A este respecto, el pronunciamiento de la Asamblea General simplemente hace eco de la impaciencia de la comunidad internacional ante la lentitud de la marcha de las negociaciones tripartitas, sobre cuyo estado la información de la que dispone este órgano negociador es exigua. Expresamos ahora la esperanza de que la integración al Comité de Desarme de China, sumada a la de Francia el año pasado, catalice los esfuerzos tripartitos previos y nos permita pasar a la consideración sustantiva de un proyecto de convenio a través del mecanismo de un grupo de trabajo.

(Sr. Valdivieso Belaunde, Perú)

En esta misma vena, propiciamos que una vez encaminada en su esfuerzo culminante la cesación de todas las pruebas nucleares, debemos enfocar sin demora otro de los problemas de fondo en los que no se ha hecho progresos verticales ni horizontales, cual es la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. A la luz de los compromisos adquiridos en más de un tratado de limitación de armamentos, y particularmente del Tratado de no proliferación de armas nucleares, las potencias detentoras de éstas tienen una deuda pendiente ante la comunidad internacional en este campo.

Asimismo, y después de habernos concentrado en el punto focal, conceptualmente prioritario, de las garantías negativas, también por medio de la creación de un grupo de trabajo ad hoc, debe crearse mecanismos semejantes, sobre la base de consultas que sería aconsejable iniciar desde ahora, en lo que respecta a las armas químicas y las armas radiológicas, éste último tema primordial dentro de la categoría de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas. La existencia de un nuevo documento sobre la materia lo justifica.

Por otra parte, quiero destacar el interés de mi delegación en la decisión del Comité de incluir en su programa, en atención al pedido de la Asamblea General, el tema titulado "Programa comprensivo de desarme" que, a nuestro juicio, podría ser uno de los temas centrales de la próxima Asamblea General dedicada al desarme, en 1981. El Perú fue anfitrión de una reunión de ocho Jefes de Estado o sus representantes con motivo del 150º aniversario de la batalla de Ayacucho que selló la independencia de América. En dicha ocasión, nos comprometimos a "propiciar y dar apoyo a la estructuración de un orden permanente de paz y cooperación internacional y crear las condiciones que permitan la efectiva limitación de armamentos y pongan fin a su adquisición con fines bélicos ofensivos", con el objeto de consagrar los recursos así liberados a los objetivos de desarrollo económico y social de nuestros países. En los últimos años hemos sostenido conversaciones preliminares sobre este tema con países vecinos y esperamos poder realizar un aporte constructivo a los trabajos de este órgano de negociación para procurar pasos concretos sobre el mismo cuando sea objeto de tratamientos en este Comité.

Sr. FONSEKA (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Me permito comenzar por felicitarle, Sr. Presidente, por ser el titular de ese cargo en el Comité este primer mes de nuestro nuevo período de sesiones. Es innecesario decir que su país, el Canadá, tiene una larga y eminente ejecutoria en la esfera del desarme y del mantenimiento de la paz. Usted ha demostrado ya su capacidad desde el día en que se hizo cargo del Comité. Tenemos confianza en que este mes estamos en buenas manos.

Felicito igualmente a su predecesor, el Embajador Saw Hlaing, de Birmania, que guio nuestra labor el último mes del pasado período de sesiones. Quiero asimismo dar la bienvenida, en nombre de mi delegación, a los cinco nuevos jefes de delegación que se han incorporado al Comité este año, es decir, los de Argelia, Bélgica, Hungría, el Japón y Zaire. También me complace saludar a la delegación de China. Conozco personalmente de otros tiempos al distinguido jefe de la delegación y Viceministro de Relaciones Exteriores Zhang Wen-Jia y a su distinguido jefe adjunto el Embajador Yu Pei-Wen. Como lo han subrayado muchas delegaciones, la entrada de China en el Comité es un acontecimiento que nada tiene de ordinario. La reorganización del Comité el año pasado hizo posible que la delegación de Francia ocupase su puesto y este año lo hace China. Saludamos al mismo tiempo a China como miembro permanente del Consejo de Seguridad por la región de Asia, donde la carga del control de armamentos y del desarme no es más leve que en otras partes del mundo.

Termino este exordio expresando nuestros buenos deseos al Embajador Jaipal y a sus colegas de la secretaría, con quienes tenemos una gran deuda y quienes no pueden ser más productivos y eficientes de lo que nosotros, los miembros del Comité, los dejamos que sean.

Varias delegaciones han hablado de las infaustas circunstancias en que nuestro Comité empieza su labor este año. En cuanto a lo que se describe como la causa inmediata, algunos se han referido directamente a ella; otros, oblicuamente, y otros, al menos hasta ahora, no la han mencionado para nada. Por lo que atañe a la actitud del Gobierno de Sri Lanka, y me refiero a los acontecimientos recientes del Afganistán, me limitaré a citar un párrafo de la declaración emitida el pasado 3 de enero y que dice así: "El Gobierno de Sri Lanka se opone enérgicamente a la injerencia de la Unión Soviética o de cualquier país en los asuntos internos del Afganistán". La declaración termina instando a la Unión Soviética a que retire sus contingentes militares del territorio del Afganistán. Luego vino, como ustedes saben, la resolución de la Asamblea General, y aunque Sri Lanka no figuró entre los patrocinadores del texto, votó a favor.

(Sr. Fonseka, Sri Lanka)

Nuestra preocupación por lo que ha sucedido en el Afganistán se debe al motivo que han señalado diversas delegaciones aquí presentes. Lo han descrito como un país pequeño y no alineado. Nosotros entramos en ambas categorías, y por eso es natural nuestro interés en los sucesos acaecidos allí. Por otra parte, como dijo el distinguido representante de México al inaugurar nuestras deliberaciones, parece lógico que tomemos en consideración que esos acontecimientos tienen sus orígenes, y, añadiría yo, que no carecen de precedentes.

Este Comité y esta sesión no son los indicados para que mi delegación les ofrezca un catálogo de todas las agresiones, militares o no, que se han registrado desde la fundación de las Naciones Unidas. Ha habido intervenciones a cargo de grandes Potencias y de otras Potencias no tan grandes. Pero, si la intervención militar con tropas extranjeras es el rasgo distintivo, pues bien, en 1979, sin pararme a pensar, puedo recordar que ese año hubo por lo menos otras cinco intervenciones militares análogas. Pero parece que no tuvieron igual repercusión. En cuanto al porqué, los distinguidos miembros del Comité deben poder hallar la respuesta. Pero si me permiten que distraiga su atención por un instante, diré que hace dos domingos leí un comentario bastante interesante, que en cierto modo viene a propósito, en un periódico británico cuyo director comentaba la relación entre moralidad y política, y me hizo recordar una cosa. Trazaba un paralelo, o una comparación, entre la suerte que corrió Hafizullah Amin y la que corrió Ngo Lin Diem, de lo que era entonces Viet Nam del Sur. Quizá sea significativo que no se haya lamentado la desaparición de ninguno de los dos.

Al mencionar la relación entre moralidad y política, debo referirme a otras manifestaciones que han emergido o aflorado, de esa relación. Pudiera decir que es una especie de "precipitación" de lo que ha ocurrido en nuestra parte del mundo durante las últimas semanas. Pienso en la controversia, o en la pregunta que se les hace a los países sobre si deben o no deben participar en las próximas Olimpiadas. Puede objetárseme que éstas no son de la incumbencia del Comité, pero sí tienen algo que ver con lo que estoy diciendo, con la relación entre política y moralidad.

Ustedes recordarán que en vísperas de las Olimpiadas de 1976, que se celebraron en su país, señor Presidente, otros países exigieron un boicot a causa de los vínculos deportivos que en aquellos momentos existían entre algunos países y Sudáfrica. Quienes pensaban de otro modo señalaron que no había que mezclar la política con el deporte. No puedo dejar de preguntar qué diferencia hay entre la situación de entonces y la de ahora. Ese es el tipo de "precipitación" o de repercusión que enfrentamos cuando sucede lo que ha ocurrido en Afganistán.

(Sr. Fonseka, Sri Lanka)

Se ha hablado aquí de otros acontecimientos y actividades que han ensombrecido el desarrollo de la labor del Comité. Se han mencionado acontecimientos sobrevenidos en Europa. Se ha hablado de la instalación de nuevos proyectiles de mediano alcance, cosa que otros han llamado modernización. Ha habido referencias a la retirada de hasta 20.000 hombres de tropa y de un millar de tanques de Europa, y a la falta de un gesto de reciprocidad, así como a las consecuencias de tal cosa para el trabajo del Comité. Es difícil dar una respuesta. Es como tratar de contestar la proverbial pregunta de qué fue lo primero ¿el huevo o la gallina?. Pero, considerando las referencias que diversas delegaciones han hecho a los acontecimientos del Afganistán, creo que podemos preguntarnos si el trabajo del Comité habría sido diferente si los sucesos del Afganistán no hubieran tenido lugar. Cada miembro del Comité debe responderse a esa pregunta.

He hablado de las repercusiones o de la "precipitación" que produce un acontecimiento de ese tipo. Para Sri Lanka, el asunto ha tenido implicaciones, repercusiones, y debo referirme a ellas aquí. Pienso en la propuesta que Sri Lanka propugna desde 1971: es decir la conversión del Océano Indico en zona de paz. Pues bien: hasta noviembre del año pasado, nada menos que hasta noviembre del año pasado, teníamos razones para sentir cierto optimismo en el sentido de que podríamos dar un paso más y convocar una conferencia internacional para examinar el efectivo cumplimiento de aquella Declaración del Océano Indico como zona de paz. Habíamos llegado incluso al punto de que la Asamblea General invitó a las grandes Potencias y a los principales usuarios marítimos a participar en un Comité Especial ampliado para preparar una conferencia sobre el Océano Indico.

Para esa conferencia era cardinal, o muy importante, la reanudación de las conversaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética acerca de su presencia militar en el Océano Indico, puesto que era menester que ambas partes se abstuviesen de actuar de manera perjudicial para el cumplimiento de la Declaración. Pero, ¿qué sucede hoy? Oímos hablar de nuevas bases, incluso de la reocupación de las antiguas. Leemos noticias sobre nuevos suministros de armas y nuevos acuerdos de defensa. Y ello nos resta fundamentos para el optimismo por lo que concierne a una zona de paz en el Océano Indico.

Quiero concluir esta parte de mis observaciones diciendo que las cosas pueden mejorar con tal de que haya el necesario entendimiento entre las dos superpotencias. A ellas incumbe, en realidad, el mejorar o restaurar el clima de confianza; como también les incumbe reanudar el diálogo. El consenso es una norma esencial del Comité de Desarme. Si entre las dos superpotencias no hay consenso sobre las cuestiones que

(Sr. Fonseka, Sri Lanka)

las afectan al margen del Comité de Desarme, es mucho esperar que lo haya en el Comité. Sin embargo, no todo es tan deprimente. Aunque algunos miembros han hablado de inversión de la distensión, yo no soy tan pesimista. Es posible que la distensión marche más despacio o esté interrumpida, pero ha de continuar, porque no existe otra posibilidad. Un indicio muy claro de lo que digo, de que hay diálogo entre las dos superpotencias, es la declaración del distinguido representante de los Estados Unidos cuando dijo en el Comité, el día 7 de febrero, que la ratificación del SALT II sólo ha sido aplazada. No creo que ningún miembro del Comité piense por un momento que un tratado concertado tras unas negociaciones tan prolongadas y unos esfuerzos tan arduos, vaya a ser sumariamente arrumbado.

El distinguido representante de los Estados Unidos parece confiar en que el Tratado SALT II no está en peligro. Dijo también que mientras el Tratado no entre en vigor, y en el supuesto de que la UPSS mantenga una actitud semejante, los Estados Unidos harán todo lo posible por preservar el proceso SALT. Así pues, la distensión ha perdido velocidad, pero proseguirá.

Permítanme que ahora trate de la agenda que ocupa la atención de nuestro Comité. Yo había pensado que la agenda de este año sería un asunto relativamente sencillo, y creo que no era el único que pensaba así. Muchos miembros del Comité, en nuestras conversaciones officiosas, nos dieron motivo para creer que pasaríamos sin novedad esta etapa de procedimiento. Su ausencia, Sr. Presidente, al principio de nuestra sesión me hace pensar que está realizando todos los esfuerzos posibles para que tengamos agenda, y que podemos esperar ciertas observaciones preliminares de las que se desprenda un acuerdo entre los miembros. El primer tema de la agenda es la prohibición de los ensayos nucleares. Muchas de las delegaciones que han hablado, han celebrado la reanudación de las conversaciones tripartitas y han manifestado la esperanza de que el Comité reciba una información más completa sobre los progresos que realicen las partes. Algunas delegaciones se han referido a la interrelación vital entre una prohibición completa de los ensayos, el Tratado de no proliferación y, por supuesto, el de SALT II.

Si me lo permiten, quisiera recordar a los miembros del Comité las declaraciones que hicieron en este órgano los representantes de los países que han entablado las conversaciones tripartitas.

El 31 de julio del año pasado, el distinguido representante del Reino Unido, hablando en nombre de los participantes en las negociaciones tripartitas dijo, y cito sus palabras: "Aunque hay acuerdos sobre los elementos principales de la verificación, continúan las negociaciones sobre las disposiciones detalladas. Como saben

(Sr. Fonseka, Sri Lanka)

los miembros del Comité de Desarme, la verificación es un tema complejo que entraña muchos problemas técnicos cuya negociación requiere tiempo".

Luego, este año, escuchamos al comienzo de nuestro período de sesiones, el 5 de febrero, una declaración del distinguido representante de la Unión Soviética, cuyas palabras cito: "Para la solución de este importante problema es importante la aportación del Comité de Desarme y del Grupo ad hoc de expertos científicos encargados de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos".

El 7 de febrero, el distinguido representante de los Estados Unidos nos dijo lo siguiente: "Esperamos que estas conversaciones se desarrollen con un criterio práctico, o pragmático, como decimos a menudo, ya que nuestros negociadores siguen enfrentándose con los difíciles problemas técnicos y políticos que lleva consigo una verificación completa de los ensayos".

Al refrescar nuestra memoria y nuestros recuerdos más recientes citando a los portavoces de las negociaciones tripartitas tengo un propósito. Según veo, se insiste en la verificación, que parece ser el problema principal. Como otros miembros del Comité, mi delegación no está en condiciones de decir más, porque no hemos recibido más información que la que los representantes de los negociadores tripartitos quieren darnos. Eso es todo lo que sabemos.

Por lo que concierne al tema de la prohibición de los ensayos, mi tarea se ve facilitada por las observaciones que precisamente esta semana, el 12 de febrero, ha hecho la distinguida delegada de Suecia. No concibo que hubiese podido decirse algo más elocuente. La distinguida delegada de Suecia nos dio algunos datos estadísticos, lo mismo que hizo el año pasado, en nuestro anterior período de sesiones, que inducen a mi delegación a creer que el problema de la verificación no es tan grave como pudiera creerse. No voy a repetir los datos estadísticos; lo que importa es que ya tenemos medios de verificación. Su precisión no ha sido confirmada ni refutada. Tenemos también, como ustedes saben, el Grupo de Expertos sismólogos que comenzó a trabajar el año pasado, y su mandato ha sido prorrogado. Todos los participantes en las negociaciones tripartitas han elogiado la labor del grupo. Si el problema de la verificación era un problema fundamental, mi delegación se inclina a pensar que ha dejado de serlo.

(Sr. Fonseka, Sri Lanka)

Quisiera añadir algo más. Hemos conocido los puntos de vista de la delegación de China cuando su distinguido jefe habló al Comité el primer día de nuestras sesiones. En esa intervención expuso el criterio de China sobre esta cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares. Sin embargo, mi delegación quisiera creer que China -Potencia nuclear- que se abstuvo de efectuar ensayos el año pasado, hará una contribución importante al progreso de la causa de la prohibición de los ensayos nucleares.

Permítanme concluir diciendo que mi delegación apoya lo que han dicho varias delegaciones que nos han precedido en el sentido de que hemos llegado a la fase en que puede establecerse un grupo de trabajo. Sólo puedo expresar la esperanza de que los que intervienen en las negociaciones tripartitas contribuyan al necesario consenso para esta etapa importante.

También quisiera hacer algunas observaciones sobre otro de los temas inscritos en nuestra agenda, o sea, los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares, conocido también como el de las garantías negativas de seguridad. Al referirse a este tema, varias delegaciones han expresado su satisfacción por los trabajos que realizó el año pasado el Grupo especial de trabajo bajo la Presidencia del distinguido representante de Egipto. El Grupo especial de trabajo se creó porque las cinco fórmulas unilaterales presentadas al Comité no se consideraron como garantías adecuadas. A mi delegación le complace que haya consenso en este Comité en cuanto a la conveniencia de que ese Grupo de trabajo continúe su labor. Permítaseme añadir que la responsabilidad primordial de la concesión de garantías o la concertación de acuerdos aceptables incumbe a las Potencias nucleares.

Muchas delegaciones ya han expresado sus opiniones sobre las armas químicas. El material necesario para que nuestro Comité trate esa cuestión se nos presentó a fines del último período de sesiones, como han indicado las delegaciones, después de que transcurriera el tiempo asignado al examen de ese tema en el Comité. Algunas delegaciones han expresado opiniones diferentes en cuanto a la próxima medida de procedimiento que hay que tomar. Hemos recibido diversas propuestas de crear, desde un comité consultivo hasta un grupo de trabajo. Mi delegación, que no pretende figurar entre las que están mejor informadas sobre el tema de las armas químicas, se inclina a apoyar la opinión de que el material de que dispone el Comité es suficiente para pasar a la etapa de la creación de un grupo de trabajo. Reconozco que la elaboración de un tratado sobre las armas químicas requeriría, al parecer, cierto tiempo. Pero estimo que, si queremos tener en cuenta las repetidas resoluciones de la Asamblea General, debemos adoptar la medida de procedimiento que supone la creación de un grupo

(Sr. Fonseka, Sri Lanka)

de trabajo. A este respecto quisiera decir que mi delegación ha estudiado la propuesta presentada por Australia la semana pasada con un documento de trabajo, en el sentido de celebrar sesiones informales con expertos en armas químicas. La propuesta nos parece interesante y la apoyaríamos en principio, a condición de que puedan concertarse acuerdos dentro del plazo de que disponemos, y permítaseme añadir que ello no ha de impedir ni dificultar en absoluto la aceptación de la propuesta de crear un grupo de trabajo.

El otro tema de la agenda sobre el cual se han hecho muchas observaciones tiene relación con los nuevos tipos y sistemas de armas y con las armas radiológicas. Se ha presentado al Comité un proyecto de tratado que elaboraron los Estados Unidos y la Unión Soviética antes de clausurarse nuestro período de sesiones del año pasado. Estimo que de esto debemos concluir que las armas radiológicas constituyen una cuestión sobre la cual son posibles las negociaciones, o utilizando una conocida expresión, que se trata de una cuestión madura para las negociaciones. Se nos dice que deberíamos adoptar la medida de procedimiento de crear un grupo de trabajo. Durante las consultas oficiosas celebradas en el Comité se sostuvo, entre otras cosas, que el proyecto de tratado sobre las armas radiológicas constituía un "deal" y que el Comité debería tener en cuenta esa circunstancia.

La palabra "deal" es una buena palabra inglesa de cuatro letras. Sólo puedo esperar que un número mayor de miembros recurra a ese tipo de "deal" respecto a otras cuestiones y otros temas de nuestra agenda que crezcan, a su juicio, esa medida de procedimiento de crear un grupo de trabajo. Estimo que la creación de un grupo de trabajo es una etapa importante del procedimiento y si se recurre a esa medida para algunos temas de la agenda no deberá negarse su aplicación a otros temas alegando que las cuestiones no están maduras para la negociación.

No he hecho ninguna observación sobre el tema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y del desarme nuclear porque mi delegación considera que esa cuestión está estrechamente relacionada con la prohibición de los ensayos nucleares. A este respecto quisiera citar una observación muy interesante que formuló el distinguido representante de la Unión Soviética cuando intervino hace unos días. Al comentar la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares, manifestó lo siguiente: "La Unión Soviética considera que una pronta conclusión de la elaboración del acuerdo y su entrada en vigor contribuirían a la cesación de la carrera de armamentos y a la creación de las condiciones necesarias para iniciar el desarme nuclear". Mi delegación está plenamente de acuerdo con esta opinión. Si pudiésemos

(Sr. Fonseka, Sri Lanka)

elaborar un tratado o adelantar un poco con respecto a la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares contribuiríamos considerablemente a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y aceleraríamos mucho ese proceso. Al hablar de las armas radiológicas, permítaseme decir que a mi delegación le parece poco lógico que estemos haciendo mayor hincapié y demos más prioridad a las armas que pudieran describirse como armas futurísticas, sin tratar de algo que ya tenemos a la vista. Me refiero a la prohibición de los ensayos nucleares. Mi delegación considera que esto es mucho más urgente.

Paso ahora al programa comprensivo de desarme, sobre el cual, por lo que se ve, hay un mayor consenso. Entre otras cosas, he de decir que es el único tema nuevo que hemos podido introducir en nuestra agenda. Me parece que muchas delegaciones han indicado que apoyarían la idea de crear un grupo de trabajo. Mi delegación respaldará la propuesta. Entiendo que la CCD, predecesora de este Comité, tuvo ante sí durante varios años la cuestión de la elaboración de un programa comprensivo de desarme y no logró gran cosa al respecto. Los miembros de este Comité, y desde luego, la Asamblea General que apoyaron la propuesta de reactivar la Comisión de Desarme tienen motivos de satisfacción. Creo que dicha Comisión elaboró el año pasado los elementos de un programa comprensivo, lo que ha propulsado el examen de este tema y ha permitido o ha alentado su inclusión en la agenda del Comité. Espero que se cree un grupo de trabajo y que el Comité de Desarme prepare un documento que podamos presentar a la Asamblea General en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará en 1982.

Sr. Presidente, antes de terminar quisiera decir que no deseo en modo alguno impedir o dificultar las consultas que está celebrando usted con objeto de presentar en breve una agenda convenida. Entonces podríamos pasar a la siguiente etapa de procedimiento del programa de trabajo. Espero que al preparar o al presentarnos ese proyecto de agenda no tenga usted dificultades para incluir entre los temas sometidos a la consideración del Comité las propuestas y sugerencias enumeradas en el párrafo 125 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones que fue dedicado al desarme.

Permítaseme al terminar referirme a la mayor atención que los medios de información han prestado en los últimos días a este Comité. He observado que en un periódico se ha mencionado a este Comité por lo menos dos veces: una el día de la apertura de su período de sesiones, desde luego, y otra con motivo de nuestras deliberaciones del martes pasado. La reseña sobre nosotros que se hizo el primer día -o sea

(Sr. Fonseka, Sri Lanka)

el día de la apertura- fue bastante interesante. No sé si se trataba de un cumplido o de una actitud condescendiente. Se hizo referencia al Comité, a la interrupción de sus deliberaciones y a los efectos que ello tenía en su ambiente de club. No sé por qué los medios de información tuvieron esa impresión. Estoy segurísimo de que todos los miembros del Comité son amigos. Tenemos discrepancias de opinión, pero difícilmente consideraría que desempeñamos nuestras funciones aquí como en un club. Somos representantes de los Estados. Tenemos opiniones que expresar y a veces quizás algunos de nosotros no nos ajustemos a las viejas normas de un club, pero puedo asegurarle, Sr. Presidente, que todos somos gente seria. Mi delegación trata con mucho afán que los trabajos de este Comité tengan éxito.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): Señor Presidente: Deseo, en primer lugar, expresarle la satisfacción de mi delegación de verle presidiendo los trabajos del Comité durante el mes de febrero. En la semana de trabajo que ha transcurrido, ha demostrado usted sus excelentes cualidades de diplomático por el tacto, la sabiduría y la habilidad que ha desplegado en la conducción de la Presidencia. Mi delegación abriga un motivo adicional de complacencia originado en el hecho de saber que el Presidente del Comité es un buen amigo y conocedor de Venezuela por haber desempeñado usted durante un tiempo el cargo de Embajador de su país en Caracas.

Deseo también asociar mi delegación a los saludos de bienvenida que han sido dirigidos a los nuevos representantes de Estados miembros del Comité que se han incorporado en este período de sesiones, con quienes aspiramos cooperar estrechamente.

Resulta inevitable comenzar esta intervención reafirmando la adhesión de mi país al Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Esa adhesión la quiero formular en términos particularmente firmes y enfáticos, y asegurar que alcanza por igual a todas las secciones que componen el Documento Final: la Introducción, la Declaración, el Programa de Acción y las orientaciones relativas al mecanismo, ya que mi país considera ese documento como un todo indivisible.

En la primera sección del Documento Final, o sea, en la Introducción, los Estados Miembros de las Naciones Unidas hemos formulado en términos muy solemnes la siguiente afirmación (leo el párr. 3):

"El desarrollo dinámico de la distensión, en todas las esferas de las relaciones internacionales y en todas las regiones, con la participación de todos los países, crearía condiciones favorables para los esfuerzos de los Estados tendientes a poner fin a la carrera de armamentos..."

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

El mismo párrafo dice luego:

"El progreso en materia de distensión y el progreso en materia de desarme se complementan y fortalecen mutuamente."

Más adelante, en la sección que contiene la Declaración, el Documento Final proclama, también en términos solemnes, lo siguiente: (cito ahora el párr. 25 y una parte del párr. 26):

"Las negociaciones y medidas en la esfera del desarme estarán orientadas por los principios fundamentales que se enuncian a continuación.

Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas subrayan la importancia especial de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado..."

El párrafo 34, que forma parte también de la sección que contiene la Declaración en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, dice textualmente:

"El desarme, la atenuación de la tirantez internacional, el respeto a la libre determinación y a la independencia nacional, el arreglo pacífico de las controversias conforme a la Carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales están directamente relacionados entre sí. El progreso en cualquiera de estas esferas tiene un efecto beneficioso sobre todas ellas; del mismo modo, el fracaso en una esfera tiene efectos negativos sobre las otras."

Estos pasajes que me he permitido citar del Documento Final adquieren particular relevancia en el momento actual, cuando el Comité de Desarme empieza sus tareas de este segundo período de sesiones en medio de una atmósfera de cargada tensión internacional, derivada de los graves acontecimientos ocurridos en Afganistán. En Afganistán se ha cometido un serio atentado contra el derecho a la libre determinación y se ha violado la independencia y la soberanía de un país. Se ha producido un daño considerable a la seguridad internacional y se ha visto afectado el proceso de fortalecimiento de la paz. Como consecuencia de ello, dirigentes responsables de algunos de los países militarmente más poderosos han evocado públicamente el peligro de una conflagración mundial y han anunciado el propósito de reforzar el poderío militar ampliando su panoplia bélica y aumentando sus presupuestos de defensa. Todo ello hace presagiar que el Segundo Decenio para el Desarme proclamado hace apenas unas semanas por la Asamblea General se perfila más bien como el decenio del recrudecimiento del armamentismo. Nos encontramos frente a un severo revés en el desarrollo

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

de la distensión que tiene inevitablemente una repercusión negativa en los esfuerzos tendientes a frenar la carrera de armamentos y consecuentemente, sobre los trabajos de este Comité.

Dentro de este panorama sombrío sobre el cual se proyecta el trabajo del Comité de Desarme en este segundo período de sesiones, resulta reconfortante, sin embargo, constatar que se advierten algunos indicios alentadores que producen una cierta sensación de optimismo y que conducen a augurar que será posible esperar algún resultado positivo en nuestros trabajos de este año.

La primera de esas manifestaciones alentadoras lo constituye el hecho de que los países miembros del Comité que han tomado parte en este debate han sido prácticamente unánimes en destacar que el mismo estado de tensión que prevalece en el mundo constituye un reto para el Comité de Desarme y pone de relieve la obligación en que nos encontramos cada uno de los países que lo integramos de esforzarnos todavía más vigorosamente para atenuar los efectos negativos que la actual crisis internacional ejerce sobre el irrenunciable encargo que se nos ha confiado de trabajar en la búsqueda de medidas efectivas de desarme.

Otro indicio positivo consiste en el hecho de que no obstante las dificultades que confrontan en la escena internacional, los Estados participantes en foros restringidos donde se negocian diferentes cuestiones de desarme han convenido en reanudar sus contactos, dando así una muestra patente de la voluntad que los anima de proseguir sus esfuerzos para reducir las divergencias que separan sus respectivas posiciones y que han impedido hasta ahora lograr acuerdos definitivos dentro de esas negociaciones. Me refiero concretamente a la información que hemos recibido de que se han reanudado las negociaciones entre los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética sobre la prohibición completa de pruebas nucleares y las negociaciones bilaterales Unión Soviética-Estados Unidos sobre armas químicas.

Otro elemento que sin lugar a dudas contribuye a introducir una orientación positiva a nuestros trabajos de este año consiste en la presencia entre nosotros de la representación de la República Popular China. Con la incorporación de China a los trabajos del Comité queda completa la participación de los Estados poseedores de armas nucleares y debería ser más fácil ahora avanzar en el campo del desarme nuclear en el cual esos países, como lo señala el Documento Final, "tienen la responsabilidad principal". Mi delegación desea dejar constancia de manera muy especial de la complacencia que le produce el hecho de la incorporación de la República Popular China a los trabajos del Comité.

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

Por lo que a mi Delegación respecta, señor Presidente, deseo asegurar que estamos dispuestos a colaborar con la Mesa y con todas las demás delegaciones a fin de contribuir con nuestros esfuerzos para lograr que las labores de este período de sesiones se vean plasmadas en resultados más concretos y más positivos que los obtenidos el año pasado.

En opinión de mi delegación existen algunas condiciones indispensables que es necesario favorecer porque son determinantes para que el Comité pueda alcanzar resultados concretos en sus trabajos.

La primera condición consiste en el reconocimiento y la puesta en práctica del carácter de cuerpo negociador que tiene este foro, tal como lo ha establecido el Documento Final, lo reitera el reglamento y lo confirman las resoluciones pertinentes adoptadas por la Asamblea General en su 34º período de sesiones y más concretamente la resolución 34/83/B. El Comité debe mantenerse dentro de su carácter de órgano negociador y es necesario, por lo tanto, evitar desviarlo hacia debates o discusiones teóricas o académicas respecto de los temas inscritos en su agenda. Debe examinar esos temas con criterio de negociación y proceder cuanto antes a entablar negociaciones sustantivas que permitan avanzar hacia la concertación de instrumentos que consagren medidas concretas de desarme.

La segunda condición consiste en la aceptación de la participación del Comité, como único foro multilateral de negociación para el desarme, en todas las fases de las negociaciones sobre las cuestiones que figuran en su agenda. Las negociaciones que se llevan a cabo al margen del Comité, en foros más restringidos (bilaterales, trilaterales, o cualquiera que sea su composición), no deben impedir que éste adelante negociaciones sobre las cuestiones que se ventilan en esos foros más limitados. Los participantes en las negociaciones restringidas deben mantener informado al Comité de manera amplia y permanente acerca de los progresos registrados. Las Potencias que tienen responsabilidad especial en las cuestiones de desarme en virtud de su poderío militar deben depositar mayor confianza en los trabajos del órgano multilateral y no deben pretender que éste se limite a servir como un simple centro registrador de los acuerdos logrados en los foros más restringidos.

Otra condición esencial consiste en la aceptación por parte de los Estados Miembros del recurso a la fórmula de instituir grupos de trabajo para emprender negociaciones sustantivas respecto de cualquier tema tan pronto como se haya podido apreciar que el asunto ha alcanzado un grado de maduración adecuado y se han reunido la información y los elementos de juicio necesarios como para considerar que se presta a ser objeto de un proceso de negociación.

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

La última condición, y es ésta sin lugar a dudas la más importante, es la necesidad de que todos los Estados miembros del Comité pongan en práctica la voluntad política común que ya dejaron reflejada en el Documento Final del período extraordinario de sesiones y hagan esfuerzos sinceros para que las negociaciones relativas al desarme avancen sin interrupción y se desarrollen dentro de las orientaciones y las metas fijadas en el Programa de Acción enunciado en el Documento Final.

Son éstas algunas reflexiones de carácter general que mi delegación ha estimado útil formular en esta etapa preliminar de nuestros trabajos, reservándose sus comentarios y observaciones más específicos para la oportunidad en que procedamos a examinar de manera particular los temas de nuestra agenda.

Antes de concluir mi intervención y aprovechando que estoy todavía en el uso de la palabra, quiero abusar de la paciencia del Comité por unos minutos más.

La tradición seguida hasta ahora en el Comité ha consistido en dar la bienvenida a los nuevos representantes de los Estados miembros y saludarlos cuando se incorporan a nuestro trabajo. Creo que sería justo extender esta tradición también a la oportunidad en que los miembros del Comité se separan de él. Por ello y como entiendo que ésta es una de las últimas sesiones plenarias en las que nos acompaña, quiero presentarle un cordial y afectuoso saludo de despedida a un distinguido vecino y eminente colega, el Embajador Fisher. El hecho de ser su vecino inmediato gracias al alfabeto, privilegio que he tenido el placer de compartir con el representante del Reino Unido, me ha permitido apreciar de cerca sus valiosas cualidades intelectuales y personales. Echaremos mucho de menos su presencia en el Comité, pero me complace saber que regresa a su país para dedicarse a su actividad preferida, como Profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad de Georgetown, de la cual fue Decano durante mucho tiempo. Le deseo mucho éxito en su actividad académica, Profesor Fisher, le reitero sinceramente el testimonio de mi amistad y de mi admiración.

Se levanta la sesión a las 13 horas.